

BOLETIN IMPOSITIVO

Número 04 (Novedades al 22/4/20)

Se informa con respecto a los créditos a tasa cero para autónomos y monotributistas que:

- Monto del crédito Monotributistas: *será equivalente al 25% de la facturación*

anual de la categoría en la que está inscripto, el límite será de \$ 150.000. El

financiamiento será desembolsado en tres cuotas mensuales iguales y

consecutivas. A cada una de las cuotas se le sumará el monto equivalente al valor

mensual del pago del monotributo.

- Monto del crédito Autónomos: *no se estableció proporción, el límite será de \$*

150.000. El financiamiento será desembolsado en tres cuotas mensuales iguales y

consecutivas. A cada una de las cuotas se le sumará el monto equivalente al valor

mensual del pago de autónomos.

- Requisitos para acceder al crédito: *Haber tenido imposibilidad de trabajar por*

las medidas de aislamiento y como consecuencia haber tenido una caída en su

facturación. Además no deberían estar en relación de dependencia, ni deberían

tener cuentas con inversiones financieras.

- Acceso al Crédito: *AFIP informará a través de su página web la próxima semana,*

BOLETIN IMPOSITIVO

quienes podrán acceder al crédito. Si AFIP le autoriza el crédito, deberá informar el CBU del banco donde tiene su tarjeta de crédito, para que luego se acredite en la tarjeta de crédito.

*- **Devolución del Crédito:** El crédito tendrá un plazo de gracia de 6 meses y se cancelaría en 12 cuotas a partir de octubre 2020.*

Importante:

Tenga en cuenta que si toma el crédito no podrá comprar dólares u otra moneda.

Es decir, quedaría inhabilitado para poder hacer operaciones como compras de divisas y para acceder a dólares a través del mecanismo de contado con liquidación (CCL).

CON RELACION A LAS LIQUIDACIONES DE CARGAS SOCIALES YA HEMOS CONTACTADO A QUIENES CORRESPONDE, Y ESPERANDO LEAN ATENTAMENTE LOS MISMOS Y RESPONDAN A EFECTOS DE LIQUIDAR MARZO 2020.

PARA EL COBRO DE NUESTROS SERVICIOS PROFESIONALES LE PEDIMOS COMUNICARSE OPORTUNAMENTE POR WHATSAPP AL 15-6269-5273, EN CASO DE QUE YA NO ESTE ABONANDO POR MEDIOS ELECTRONICOS

INHALA EL FUTURO, EXHALA EL PASADO Y SIEMPRE RESPIRA EL AHORA